

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA EXERCITOR S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL
2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de EXERCITOR S.A., habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, esto es la señora ANGELA HERNANDEZ MENDEZ, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (779) acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una; y, el señor CESAR SILVA BASANTES, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de igual valor.

Preside la sesión la señora Ángela Hernández Méndez, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el señor Cesar Silva Basantes, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Es decisión de los accionistas, constituirse como en efecto se constituye, en junta General Ordinaria universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el ART. 238 de la ley de Compañías, para tratar y aprobar los siguientes puntos del día:

1. *Conocer y aprobar el informe General de la Compañía por el año 2014*
2. *Conocer y aprobar el informe del comisario por el año 2014*
3. *Conocer y aprobar el balance general, el estado de pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de año 2014.*
4. *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2014.*

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que la Presidenta declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se aprueba el orden del día, transcrito anteriormente, con 4 puntos a tratarse, en el mismo orden.

Seguidamente, la Presidenta pidió que por Secretaría, se dé lectura al primer punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el año 2014, se encuentra acorde a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2014.

Toma la palabra, el Presidente de la junta, quien ordena que por Secretaría, se dé lectura al segundo punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe de la compañía presentado por el Comisario referente al año 2014, se encuentra acorde a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al año 2014.

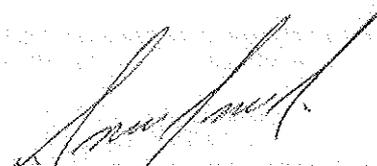
Toma la palabra, la Presidenta de la junta, quien ordena que por Secretaria, se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien manifiesta que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, se encuentran acordes a los principios de contabilidad general aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La junta resuelve aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra, la Presidenta de la junta, quien ordena que por Secretaria, se dé lectura al cuarto punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, demuestra que la compañía ha tenido utilidades, y que deben ser distribuidas, por un lado, de acuerdo a lo dispuesto en el código del trabajo respecto al reparto de utilidades a trabajadores, y, por otro, las utilidades que no han sido distribuidas a trabajadores, se deben poner a disposición de los accionistas. Seguidamente, la junta resuelve: 1) Distribuir las utilidades correspondientes a los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto en el código del trabajo; y, 2) distribuir el saldo total de las utilidades entre los accionistas de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la misma que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las once horas.



ANGELA HERNANDEZ MENDEZ
PRESIDENTA EJECUTIVO- ACCIONISTA
Presidenta Ad-Hoc de la junta



CESAR SILVA BASANTES
GERENTE GENRAL - ACCIONISTA
Secretario Ad-Hoc de la junta